

## FE DE ERRATAS

En la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número once del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a celebrarse a las once horas, del día veinticuatro de Marzo del año dos mil veintiuno, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. TJA/2aS/288/2019 promovido por Guillermo Salgado Morante en contra de la Comisión Permanente Dictaminadora de Pensiones del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

Siendo lo correcto:

1. TJA/2aS/228/2019 promovido por Guillermo Salgado Morante en contra de la Comisión Permanente Dictaminadora de Pensiones del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

**Cuernavaca, Mor., 22 de Marzo del 2020**

**La Secretaria General de Acuerdos del  
Tribunal de Justicia Administrativa del  
Estado de Morelos**

**Lic. Anabel Salgado Capistrán**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS  
SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS